

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA 2003-2004

Archivo y Publicaciones de la
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE



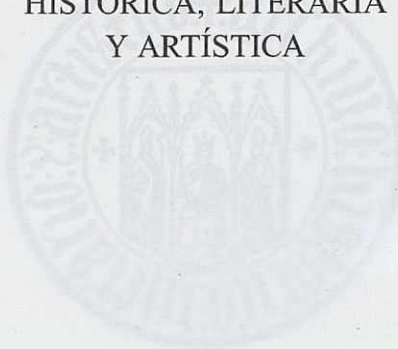
REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

7.ª ÉPOCA
2003-2004



SEVILLA 2003-2004
Depósito Legal: SE-25-1928-1989; 0210-4007

Impreso en Gráficas Los Palacios. 41720 Los Palacios (Sevilla)



Archivo y Publicaciones de la
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Depósito Legal: SE-25-1958. ISSN: 0210-4067

Impreso en Gráfica Los Palacios. 41720 Los Palacios (Sevilla)

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL

2ª ÉPOCA
2003-2004



TOMOS
LXXXVI-LXXXVII
NÚM. 261-266

SEVILLA 2003-2004

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA
2ª ÉPOCA

2003-2004

ENERO-DICIEMBRE

Números 261-266

CONSEJO DE REDACCIÓN

FERNANDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS
Presidente de la Diputación Provincial

MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ MUÑOZ
Diputada del Área de Cultura y Deportes

LEÓN CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ
ANTONIO MIGUEL BERNAL RODRÍGUEZ
BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR
CARLOS COLÓN PERALES
ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ
JUAN BOSCO DÍAZ URMENETA
JUANA GIL BERMEJO
MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
ANTONIA HEREDIA HERRERA
ALFREDO MORALES MARTÍNEZ

FRANCISCO MORALES PADRÓN
VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO
PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ
ROGELIO REYES CANO
SALVADOR RODRÍGUEZ BECERRA
ESTEBAN TORRE SERRANO
ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ
ALBERTO VILLAR MOVELLÁN
FLORENCIO ZOIDO NARANJO

Dirección Técnica:
CARMEN BARRIGA GUILLÉN

Redacción, administración y distribución: Avda. Menéndez y Pelayo, 32

e-mail: archivo@dipusevilla.es

<http://www.dipusevilla.es>

41071 Sevilla (España)

Teléfonos 954 55 00 29 y 954 55 02 01

COMITÉ DE HONOR

Excmo. Sr. D. MANUEL CHAVES NOGALES
Presidente de la Junta de Andalucía

Excmo. Sr. D. CECILIA ALTARU PIROTTA
Embajadora de la República de Malta en España

Excmo. y Revdo. Sr. D. CARLOS AMIGO VALLEJO

ACTAS DEL
I SIMPOSIO DE HISTORIA DE
LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALÉN

LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALÉN EN
EL PRIORATO DE CASTILLA Y EN PORTUGAL
EN LA EDAD MODERNA

Tercer Centenario de la construcción del templo parroquial
de San Vicente Mártir de Tocina

(Tocina – Sevilla, del 11 al 15 de marzo de 2003)

MARTINEZ SHAW, CARLOS: *La Orden de San Juan de Jerusalén en España y Portugal. El Priorato de San Vicente Mártir de Tocina*

GARCIA MARTIN, Pedro: *Medio moderno. De cómo caballería peregrina y viajeros nacieron el Priorato de San Vicente Mártir de Tocina*

Comunicaciones

HUERTA GARCIA, FRANCISCO: *El Priorato de San Juan de Jerusalén en el Priorato de San Vicente Mártir de Tocina*

Pacheco Téllez, Guzmán: *La Orden de San Juan de Jerusalén en el Priorato de San Vicente Mártir de Tocina*

D. CARLOS ARECHAGA DOMÍNGUEZ PASCUAL

NAVARRO DOMÍNGUEZ, JUAN DOMINGO: *La Orden de San Juan de Jerusalén en el Priorato de San Vicente Mártir de Tocina*

y marginalidad a través de la guerra de Sucesión Española

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

COMITÉ DE HONOR

Excmo. Sr. D. MANUEL CHAVES NOGALES
Presidente de la Junta de Andalucía

2003-2004
Excma. Sra. D^a CECILIA ATTARD PIROTTA
Embajadora de la República de Malta en España

Excmo. y Revdmo. Sr. D. CARLOS AMIGO VALLEJO
Arzobispo de Sevilla.

Excmo. Sr. D. LUIS PASCUAL NAVARRETE MORA
Presidente de la Diputación de Sevilla

Ilustrísimo. Sr. D. ANGEL NAVIA PAJUELO
Alcalde del Ayuntamiento de Tocina

Excma. Sra. D^a. CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía

Excmo. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla
D. MIGUEL FLORENCIO

Excmo. Sr. D. LUIS GUILLERMO DE PERINAT Y ELÍO
Presidente de la Asamblea Española de la
SOM de San Juan de Malta

Sr. D. JOSÉ CAPITAS DURÁN
Revd. Cura Párroco de la Parroquia de San Vicente Mártir de Tocina

Dirección y Coordinación Técnica

D. José María CARMONA DOMÍNGUEZ
Archivero Municipal de Tocina

D^a. Carmen ARÉCHAGA DOMÍNGUEZ-PASCUAL
Directora del Archivo Histórico de la SOM de San Juan de Jerusalén, Madrid.

archivo@alpu-sevilla.es

<http://www.dipusevilla.es>

41071 Sevilla (España)

Teléfonos 954 55 00 29 y 954 55 02 07

SUMARIO

Páginas

Presentación	11
---------------------------	-----------

CONFERENCIA INAUGURAL

PERINAT y ELÍO, Luis Guillermo: <i>La Soberana Orden Militar de San Juan de Malta en la actualidad.</i>	15
---	----

PONENCIAS

MARTÍNEZ SHAW, Carlos: <i>La dinastía borbónica en España y el nacimiento del reformismo ilustrado.</i>	19
---	----

GARCÍA MARTÍN, Pedro: <i>Melita moderna. De cómo caballeros, peregrinos y viajeros mudaron el paisaje de Malta.</i>	33
---	----

Comunicaciones

HUERTA GARCÍA, Florencio: <i>El duque de Uceda, don Juan Francisco Pacheco Téllez Girón: un político entre dos siglos.</i>	57
--	----

NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: <i>Elitismo social, inmigración y marginalidad a través de la recluta durante la Guerra de Sucesión Española.</i>	77
---	----

MORENO FLORES, María Antonia: <i>Avatares y resultados de la Guerra de Sucesión en la zona occidental del Reino de Sevilla</i>	91
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador: <i>La emigración a América en un lugar de la Orden de San Juan de Jerusalén: indianos de Tocina (siglos XVI- XVII)</i>	101
ROJAS ARIAS, Eloy y VALIENTE ROMERO, Antonio: <i>Producción y fiscalidad en un señorío de la Orden de San Juan: El modelo de Tocina en el siglo XVIII</i>	121
FERNÁNDEZ CHÁVEZ, Manuel: <i>La consolidación urbana de Tocina en el siglo XVIII</i>	133
GONZÁLEZ CARBALLO, José: <i>La división de la cámara prioral de Lora y su separación del Priorato: La creación de la encomienda de Alcolea y el bailiaje de Lora</i>	155

PONENCIAS

O'DONNELL, Hugo: <i>La marina rémica de la religión (siglos XVII y XVIII)</i>	167
VERSOS, Inés: <i>Os cavaleiros da ordem de S. João de Malta em Portugal dos finais de Antigo Regime ao liberalismo</i>	183

Comunicaciones

GONZÁLEZ CARBALLO, José: <i>Ventas de cargos municipales y política de incorporación en un señorío de la Orden de San Juan: El caso de la villa de Lora (siglos XVII-XVIII)</i>	209
SARA JARAMILLO, Luis: <i>Malteses en Extremadura. Caballeros y comerciantes de Malta en Fuentes del Maestre (Badajoz), en el siglo XVIII</i>	225
ROLDÁN CENAMOR, Gabriel: <i>El Estado de Chinchón pretendió tierras de San Juan en Carranque</i>	237
HERRERO MUÑOZ, Roberto: <i>Lope de Vega y la Orden de Malta</i>	245
HERRERA VÁZQUEZ, Gema María: <i>El perfil político y social de Francisco María de Rueda y Barrientos, comendador de Tocina</i>	255

GARCÍA SÁNCHEZ, Antonio: *El linaje de frey José de la Plata y Ovando, comendador de Tocina, a través de su escudo de armas en la iglesia de San Vicente Mártir*. 267

FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel; HERRERA VÁZQUEZ, Gema María y KALAS PORRAS, Zsafer: *La evolución histórica de la encomienda de Tocina a través de sus mejoramientos y apeos: siglos XVII y XVIII*. 277

GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Francisco Javier: *Las rentas eclesiásticas de tres encomiendas de la Orden de San Juan a inicios del siglo XVIII: Los casos de Lora del Río, Tocina y Alcolea*. 301

HIDALGO LERDO DE TEJADA, Fernando: *Bienes y usos comunales en las encomiendas sanjuanistas del Reino de Sevilla a lo largo del siglo XVIII*. 319

PONENCIAS

BUENO PIMENTA, Francisco: *Carisma y espiritualidad de la Orden de San Juan de Jerusalén*. 339

Comunicaciones

CABRERA Y DELGADO, Antonio: *Las devociones heredadas de los caballeros hospitalarios de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta, en el gran priorato de Castilla y León*. 379

CABRERA Y DELGADO, Antonio: *El Misal y los Santos de la Orden de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta*. 385

CIVALE, Gian Claudio: *"Estamos como en tierra de moros". La catedral de Sevilla excomulgada a causa de la encomienda de Tocina*. 389

GONZÁLEZ CARBALLO, José: *El convento de Santa María del Monte y el Colegio de San Juan, según una visita general conservada en la Biblioteca Nacional de Malta en el Archivo de la Orden (1586-1587)*. 407

GARCÍA QUILIS, Manuel: *La Iglesia parroquial de San Vicente Mártir de Tocina: un modelo de la arquitectura de la isla de Malta en tierras sevillanas*. 417

GARCÍA CANO, José: *La antigua iglesia parroquial de Santa María la Mayor y el Palacio Prioral de Consuegra*. 441

GUTIÉRREZ MEDINA, David: <i>Fondos documentales de la Orden de San Juan en el Archivo del Museo Naval de Madrid.</i>	457
PÉREZ CABRERIZO, Sara: <i>El Gran Sitio de Malta de 1565 a través de los frescos de Matteo Pérez D'Alesio.</i>	471
ZURITA GÓMEZ, José Antonio: <i>Fuentes para el estudio de la administración de la Orden de Malta en el Priorato de Castilla durante el siglo XVIII. Estudio diplomático de los expedientes de mejoramiento de la encomienda de Tocina.</i>	493
MARTÍN-OAR FERNÁNDEZ DE HEREDIA, Pablo: <i>Una bibliografía sobre la Orden de Malta en España en la Edad Moderna.</i>	517
ZULETA DE REALES Y ANSALDO, Alvaro: <i>Estudio biográfico de caballeros de la Orden de Malta.</i>	601
CÉSPEDES ARÉCHAGA, María José de: <i>Evolución del diseño heráldico en las monedas maltesas, siglos XVII-XVIII.</i>	609
CÉSPEDES Y ARÉCHAGA, Valentín de: <i>Formas de ingreso en la Orden de San Juan en los siglos XVII y XVIII.</i>	623
SANGRO GÓMEZ-ACEBO, Carlos: <i>La estructura de la Orden de San Juan de Jerusalén en la Edad Moderna</i>	631
MAGAZ, Juan Alejandro: <i>Organización administrativa de la Orden de Malta en la Edad Moderna.</i>	639
FERNÁNDEZ-LAYOS DE MIER, Juan Carlos: <i>La energía eólica aplicada al molino de viento. Tecnología industrial en el Mediterráneo occidental</i>	649

CONFERENCIA DE CLAUSURA

ESPINOSA RODRÍGUEZ, Antonio: <i>El patrimonio cultural de la República de Malta: La co-catedral de San Juan de Malta.</i>	657
---	-----

PRESENTACIÓN

Concluidas las labores de derribo y desescombros de la vieja iglesia de San Vicente Mártir de Tocina, el 26 de enero de 1701 hace poco más de trescientos años, el solar que luego ocupó la actual iglesia del mismo nombre se preparaba para una larga temporada de diez años de obras, dando al traste de forma radical con el paisaje conocido hasta entonces por los vecinos de esta pequeña villa, ubicada en el centro geográfico de la Vega de Sevilla, a escasos metros del Guadalquivir. De la primitiva iglesia, dedicada a la advocación de San Vicente, se tiene constancia escrita a mediados del siglo XV.

El día 22 de mayo de 1703, según una nota marginal en un acta de bautismo del Archivo Parroquial de Tocina, se bendijo la primera piedra de este templo. Las obras se prolongaron hasta 1711. Frey José de la Plata y Ovando, nacido en Cáceres en 1647, comendador de Tocina y Robaina desde 1688 hasta su muerte en 1729, fue su promotor e inspirador, tanto de su aspecto exterior como de su originaria disposición interior, que luego modificaron y completaron sus sucesores a lo largo del siglo XVIII. Además de la indiscutible finalidad religiosa, cultural y litúrgica del edificio, el comendador lo concibió y ejecutó como emblema del poder de la Orden de Malta en esta encomienda y, a la vez, como su panteón particular.

Así, en noviembre de 1729, postrado ya, y “sin ninguna esperanza de vida”, de la Plata falleció y sus restos fueron depositados en la cripta del presbiterio del nuevo templo, dejando también, como muestra de ostentación, su escudo de armas presidiendo el magnífico retablo de su altar mayor. Otros comendadores designados por la Orden dispusieron su cuerpo para la sepultura con la decencia conveniente, iniciando el complicado ritual del *expolio*; aunque no conocemos su expediente, sabemos que se confeccionó un inventario con “todos los bienes muebles y menaje de casas, plata labrada, vestidos y, en el campo, las manadas de ovejas y bueyes...”, como consta en su *desapropio*. Los bienes de su considerable patrimonio, reunidos en parte gra-

cias a la explotación de la encomienda de Tocina, se ponen en venta y los disputa frey Bartolomé de Velarde, comendador de Alcolea y hermano de Francisco, que le sucederá en la encomienda de Tocina. Velarde la recibió con su administración saneada y, entre sus mejoras, un ostentoso templo nuevo sacado de cimientos, construido a expensas de su predecesor.

Conservó la misma advocación que el anterior: San Vicente Mártir. Su construcción y otras importantes intervenciones en el caserío de la villa son, sin duda, prueba de la especial preferencia que el comendador de la Plata debió sentir por su encomienda: la visitó en numerosas ocasiones y en ella residió durante largas temporadas, quizás más que ninguno de los demás comendadores que fueron desde el siglo XV.

Trescientos años después, el inicio de sus obras, tras la bendición de su primera piedra en mayo de 1703, sirvió de pretexto para conmemorar la efemérides centenaria con la organización de una serie de actos que giraron en torno a una *Exposición*, titulada: "*Milites Christi*"¹, y a un *Simposio* sobre la Historia de la Orden de San Juan de Jerusalén².

Para este segundo *Simposio* el tema general propuesto fue la presencia de la Orden en el Priorato de Castilla y León y en Portugal durante los siglos XVI al XVIII, un periodo poco estudiado para esta Orden, al menos en España, a pesar de la proliferación de trabajos presentados en los cada vez más numerosos congresos, jornadas y otros encuentros en diferentes localidades relacionadas históricamente con la misma³.

¹ La exposición reunió objetos de naturaleza artística e histórica del templo parroquial de Tocina: documentos de su Archivo Parroquial, piezas de pintura, escultura y orfebrería, y de otros lugares de Sevilla capital, y de su provincia, así como de Madrid y de la República de Malta, relacionados de algún modo con la presencia de la Orden de San Juan de Jerusalén en estos lugares.

² La primera edición se celebró en Consuegra y Madrid, del 25 al 30 de marzo de 1990. Concurrieron numerosos trabajos, la mayoría inspirados en la Edad Media. Sus actas no han visto la luz hasta marzo de 2003, poco después de la celebración de este segundo *Simposio*, que tuvo lugar en Tocina, entre el 11 y el 15 de marzo de 2003. Vid.: *Actas del Primer Simposio Histórico de la Orden de San Juan en España*. (Madrid – Consuegra, marzo 1990). Toledo. Diputación Provincial de Toledo; Madrid. Soberana Orden Militar de Malta. 2003.

³ Véanse: *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla – La Mancha; Cortes de Castilla – La Mancha, 2000. (En las más de mil páginas de su segundo volumen, dedicado a la Edad Moderna, los trabajos sobre la Orden de Malta no superaban los dedos de una mano), y Pedro GARCIA MARTIN: "Informe: Las Órdenes militares en la Edad Moderna", en *Studia Historica. Edad Moderna*, Salamanca. Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2002. Vol. 24, pp. 141-172. (Una revisión actualizada de la bibliografía al respecto, en la que el autor "observa que la variedad temática y volumen de trabajos publicados para otras órdenes militares es mucho mayor que para ésta, y dentro de la propia orden, frente a la producción de autores italianos, franceses o ingleses, las españolas tienen menos publicaciones, de ellas la mayoría relativas a la Edad Media. Además, la lengua de Castilla está menos estudiada que la de Aragón, quizás por la destrucción del Archivo del Priorato de San Juan en la Guerra de la Independencia". Sin embargo, destaca cómo frente a esta situación, se van multiplicando los estudios sobre temas más específicos y locales, "favorecidos por las convocatorias de sucesivos congresos celebrados en los últimos años").

En cuanto al contenido, los temas propuestos debían tratar sobre diferentes aspectos de la organización de la Orden, dedicando en lo temporal especial atención a los reinados de Carlos II y Felipe V, ya que este periodo se corresponde con los años que fue comendador de Tocina frey José de la Plata y Ovando, y en él se construye a sus expensas la mencionada iglesia, coincidiendo, además, con una especial coyuntura económica en el ámbito local y, en el contexto general, con otros hechos de especial relevancia histórica: el fin de la dinastía austríaca, la Guerra de Sucesión y la instauración en España de la nueva dinastía borbónica.

Con estos elementos, el *Simposio* pretendía, en primer lugar, describir el contexto histórico general en el que se inscribe el hecho conmemorado. Este fue el contenido de la *primera ponencia*, en la que tendrían cabida trabajos sobre la política y la Administración de la Península en el tránsito de los siglos XVII al XVIII; la cuestión sucesoria y la Guerra de Sucesión en Andalucía; las otras órdenes militares en Castilla y Portugal; o sobre la economía rural y la sociedad en los reinados de Carlos II y Felipe II.

Las dos ponencias restantes estaban dedicadas a estudios específicos de la Orden en el Priorato de Castilla y en Portugal. La *segunda*, para los aspectos estructurales: la organización social, la administración económica y política, la función militar de la Orden y su condición hospitalaria, médica y asistencial, aspectos, estos últimos, poco tratados en la historiografía de la Orden, sobre todo en la Edad Moderna; y la *tercera ponencia* estaba abierta a los aspectos religiosos y culturales en el contexto geográfico apuntado. En ella tendrían cabida estudios acerca de las fuentes documentales y bibliográficas; sobre la religiosidad, las devociones, la liturgia, la práctica religiosa y las reglas, ordenamientos y estatutos, la historiografía y las biografías, el arte y el patrimonio histórico y artístico de la Orden en las lenguas de Castilla y Portugal.

Una conferencia de clausura cerraba el programa, presentando una visión general del patrimonio de la Orden en el Archipiélago Maltés, donde se fraguó, por iniciativa del comendador de la Plata, el proyecto de la iglesia de San Vicente Mártir de Tocina.

El resultado fueron cinco ponencias y treinta y seis comunicaciones que, en general apenas si cubrieron las expectativas creadas en el guión propuesto. Sin duda, los estudios de esta Orden – y quizás de las demás órdenes – en la Edad Moderna siguen siendo insuficientes, siendo ésta una de las conclusiones más evidentes que pueden extraerse del resultado.

La lectura de los trabajos presentados en el *Simposio* se complementó con otras actividades, entre las que hay que apuntar la visita guiada a Lora del Río, antigua bailía de la Orden, dirigida por el profesor D. José González Carballo, y la recepción que el Ayuntamiento de este municipio ofreció a los

participantes; y la celebración de un *Capítulo* en la parroquia de San Vicente Mártir que congregó a numerosos caballeros y damas de la Orden y, tras una función de luminarias y ministriles, puso el broche final a los actos del III Centenario de la construcción de la iglesia de San Vicente Mártir de Tocina.

La realización del *Simposio* fue posible gracias al destacado esfuerzo del Ayuntamiento de Tocina, y a la Asamblea Española de la Orden. Conviene apuntar también la participación de la parroquia de San Vicente Mártir de Tocina, que cedió el incomparable marco de su iglesia para la presentación de las ponencias y comunicaciones.

Pero la empresa no hubiera alcanzado su fin sin la colaboración de instituciones, públicas y privadas, como: la Universidad de Sevilla, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Excm. Diputación de Sevilla, la Fundación El Monte (Sevilla), la Obra Cultural de la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla, Cofis Asesores (Tocina), Sai Asesores (El Viso del Alcor), la Cooperativa Agraria San Luis, de Los Rosales (Tocina), MELD (Montajes Eléctricos López Díaz, Sevilla), y Aempros, de Tocina.

Debemos reconocer a D^a Nieves Romero Moreno, a D^a Nazaret Ahijón Pérez y a D. Antonio José Bazalo Miguel, su eficaz colaboración y su diligente dedicación en el cuidado de los detalles necesarios para la información y la atención al público durante la exposición de las ponencias y comunicaciones.

Por último, hay que agradecer de forma especial al vecindario de Tocina la confianza y el apoyo ofrecidos a la iniciativa de los organizadores, y su participación, en algunos casos, de forma directa, en esta irrepetible experiencia.

DECLARACIONES Y RESISTENCIAS: LA VISITA DE D. ATONSO MARTÍNEZ DE ROSALES

LAS RENTAS ECLESIASTICAS DE TRES ENCOMIENDAS DE LA ORDEN DE SAN JUAN A INICIOS DEL SIGLO XVIII: LOS CASOS DE LORA DEL RÍO, TOCINA Y ALCOLEA

INTRODUCCIÓN

El Arzobispado de Sevilla a finales del año 1716 e inicios de 1717, comenzó un proceso de preparación para llevar a cabo la fijación y recaudación del impuesto del subsidio y excusado. Se trataba de un impuesto de carácter extraordinario que gravaban las rentas de carácter eclesiástico, y que era concedido a modo de "gracia" por la Santa Sede a la monarquía hispana, con objeto allá por el siglo XVI de equipar las galeras en la lucha contra el "infidel"¹. El impuesto se mantuvo a lo largo de los siglos XVII y XVIII, como una vía más de ingresos de la Corona, aunque utilizándolo en ocasiones para financiar otros objetivos.

Pero volvamos a los años 1716-1717. Se realizaron visitas a todos los pueblos de la diócesis, la visita a cada sitio la realizaba un Juez subdelegado que tenía como objetivo averiguar y regular los valores de las rentas eclesiásticas de cada localidad². Estas visitas nos han legado una importante fuente

¹Para aclarar más cuestiones sobre el concepto y cobro de este impuesto puede consultarse: ARTOLA GALLEG0, Miguel (dir.): *Enciclopedia de historia de España*, vol. 5: *Diccionario temático*, Alianza, Madrid 1991. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: «Patrimonio y rentas de la Iglesia», en ARTOLA GALLEG0, Miguel (dir.): *Enciclopedia de historia de España*, vol. 3: *Iglesia ; Pensamiento ; Cultura*, Alianza, Madrid 1988, pp. 75-126. ITURRIOZ MAÑAGA, A.: *Estudio del subsidio y excusado (1561-1808)*, Logroño 1987.

² Sobre el caso concreto de la contribución de las Órdenes Militares a lo largo de los siglos XVI y XVII, puede consultarse el artículo de CARPINTERO AGUADO, Lucía: "La contribución de las Órdenes Militares al Subsidio y Excusado", en LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo (coord.): *Las Órdenes Militares en la península ibérica*, vol. 2: *Edad Moderna*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca 2000, pp. 1737-1757.

documental para el conocimiento de la vida y la economía eclesiástica de cada pueblo, ya que en la visita se recogen en la mayoría de las ocasiones los ingresos y gastos, del Beneficio y fábrica parroquial, del sacristán, de las capellanías, patronato, vínculos, cofradías, etc. Por su carácter económico viene a complementar a otras fuentes coetáneas como son las Visitas Pastorales, que periódicamente se realizaban por varias "veredas" a lo largo y ancho de todo el Arzobispado de Sevilla³.

Debemos tener presente el momento de esta visita, justamente a pocos años de haber terminado la Guerra de Sucesión española, durante la cual se desató una amplia literatura propagandística e ideológica, cuyo objetivo era por parte del bando borbónico resaltar el conflicto como una "*guerra de religión*", de defensa de la religión católica frente a la agresión de los "*aliados*" protestantes y por tanto "*herejes*"⁴. Era una fórmula de captar adeptos a la causa, y de lograr recursos financieros para mantener un amplio ejército. Por estas razones, el subsidio y excusado se convertiría para Felipe V en un recurso económico más, una propaganda que directa o indirectamente justificaría su uso para la lucha contra el "*hereje*" equiparándolo con el "*infiel*", verdadero origen del impuesto.

En los inicios del conflicto (1701) ya comprobamos como Felipe V dictaría órdenes para que los subsidios otorgados por el papa Inocencio XI cuyo fin era la expulsión de los escoceses del Darien, fueran destinados a cubrir los gastos necesarios para impedir la invasión angloholandesa de las costas de las colonias americanas⁵. En Andalucía este mensaje propagandístico contra el "protestante" caló hondo a partir del año 1702, cuando las tropas angloholandesas desembarcaron y saquearon Rota y el Puerto de Santa María, inclusive varios de sus templos, lo cual se interpretó como una ofensa y ultraje a la religión católica.

³ CANDAU CHACÓN, María Luisa: "*Los libros de visitas parroquiales como fuente de estudio del clero rural a comienzos del siglo XVIII*", en VV. AA.: *Historia Moderna. Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*, Universidad de Extremadura, Cáceres 1983, pp. 435-442. CARMONA DOMÍNGUEZ, J. M.: "*Documentos de visitas en el archivo parroquial de la iglesia de San Vicente Mártir de Tocina, encomienda de la Orden de San Juan de Jerusalén, 1651-1866*", en *Memoria Ecclesiae. Las visitas en el ministerio del obispo y archivos de la iglesia*, Oviedo, 1999, pp. 409-422.

⁴ Puede consultarse al respecto PÉREZ PICAZO, M^a Teresa: *La publicística en la Guerra de Sucesión*, C. S. I. C. - Escuela de Historia Moderna Madrid 1966, 2 vols. GONZÁLEZ CRUZ, David: *Guerra de religión entre principes católicos. El discurso del cambio dinástico en España y América (1700-1714)*, Ministerio de Defensa, Madrid 2002

⁵ GONZÁLEZ CRUZ, David: *Guerra de ...*, op. cit., pp. 24-25.

DECLARACIONES Y RESISTENCIAS: LA VISITA DE D. ALONSO MARTÍNEZ ROMERO (1717)

En nuestro caso hemos basado el presente estudio en la visita realizada a Lora del Río, Tocina y Alcolea⁶. Esta elección tiene una razón evidente, las tres localidades tenían en común su pertenencia a la jurisdicción de la Orden militar de San Juan, eran lugares "*vere nullius diócesis*", es decir la Orden se ocupaba también además de la jurisdicción civil y criminal, de la eclesiástica y religiosa. Debemos aclarar que las rentas que cuantificamos en el presente estudio no eran recaudadas directamente por la Orden, sino que eran rentas percibidas de forma autónoma por los institutos religiosos existentes en dichas villas (capellanías, patronatos, cofradías), de forma independiente a la misma, aunque estuvieran bajo su jurisdicción religiosa.

El encargado de realizar las visitas sería Alonso Martínez Romero, contador de Fábrica del Arzobispado de Sevilla, en virtud de la comisión y despacho que le habían hecho los señores Jueces Apostólicos Comisarios Subdelegados de las Gracias del Subsidio y Excusado. Las visitas se firman, el 29 de enero en el caso de Alcolea, el 6 de febrero para Tocina, y el 10 de febrero de 1717 en el caso de Lora del Río. Las tres se inician y tienen como eje central, el templo parroquial, como principal centro de la actividad eclesiástica local: Ntra. Sra. de la Asunción (Lora del Río), San Vicente Mártir (Tocina) y San Juan Bautista (Alcolea). En el caso de Tocina debemos reseñar que la construcción del templo parroquial por iniciativa del comendador frey José de la Plata y Ovando, objeto de la celebración de este Simposio, hacía tan sólo unos años que había finalizado.

Sin embargo la especial jurisdicción de las tres villas bajo la Orden de San Juan⁷, motivaría que no se tomaran las cuentas de ingresos y gastos de las fábricas parroquiales, beneficios, curatos y sacristías. La causa fue la intervención de frey D. Alonso de Arenas y Castillo, Prior de la Parroquial de la villa de Alcolea, Vicario y Visitador General en ella, y de la encomienda de Tocina. En un documento fechado en Lora en 26 de enero de 1717, e inserto al inicio de las tres visitas, argumentaba que por bula papal de Pío IV fechada

⁶ La documentación que nos ha servido para elaborarlo se localiza en ARCHIVO CATEDRAL DE SEVILLA. Sección II: Mesa Capitular, Subsección: Subsidio, Legajo 1169. Lora del Río, folios 712-765 ; Tocina, folios 766-775 ; Alcolea, folios 776-791.

⁷ A este respecto puede consultarse GONZÁLEZ CARBALLO, José: *Las Encomiendas: la Orden de San Juan en Andalucía (siglos XIII-XVI)*, Fundación El Monte, Sevilla 2002. Igualmente en este mismo Simposio puede verse el estudio de FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel ; HERRERA VÁZQUEZ, Gema ; KALAS PORRAS, Zsafer: "*La evolución histórica de la encomienda de Tocina a través de sus mejoramientos y apeos: siglos XVII y XVIII*".

en junio de 1560, la Orden y sus encomiendas tenían exención del pago de este impuesto, incluyendo sus iglesias, fábricas parroquiales, ermitas, hospitales, y beneficios eclesiásticos, así como cofradías. La razón era evidente “(...) en atención a que las rentas con que esta dotada nuestra Sagrada Religión de San Juan son dedicadas principalmente para la guerra contra Infieles (...)”, es decir el mismo objetivo que tenía la recaudación de dicho impuesto.

Frey D. Alonso de Arenas, seguía exponiendo que los señores subdelegados de la Santa Cruzada, se habían entrometido fijando edictos y librando mandamientos, obligando a exhibir los libros de Visitas y otros documentos, sin tener en cuenta esta exención que de dicho Subsidio tenía la Orden, por la razón que ignoraban estos privilegios por no estar insertos en el “*cuerpo del derecho por ser concesión especial*”⁸.

A pesar de ello sí se tomaron las cuentas de las Capellanías en los tres lugares, la de los Patronatos y Cofradías de Alcolea y Lora del Río, así como de los dos conventos mercedarios de esta última villa, masculino y femenino. Por tanto esta fuente documental nos permite tomar una “fotografía” fija, en un momento y lugar determinado. Es decir nos permite hacernos una idea muy aproximada de cómo se desarrollaba la vida económica de estas instituciones religiosas, en un momento de tranquilidad política tras los agitados años de la Guerra de Sucesión española.

Como ya dijimos, la pretensión de la autoridad era la de gravar las rentas e ingresos de carácter eclesiástico. La fiabilidad de las declaraciones de dichas rentas se presupone alta, tanto por el manejo de documentación de primera mano archivada en los archivos parroquiales por parte del Juez Visitador, como por la minuciosidad de anotaciones que se comprueban. Sin embargo como en todo recuento con carácter fiscal, tuvo que haber un tanto por ciento de ocultación por parte de los capellanes, patronos, administradores o mayordomos de cofradías.

⁸ En la parte final del documento se expresa: “Por tanto hordenamos y mandamos a nuestros tenientes de dichas Vicarias, que siendo requeridos con qualquier despacho por parte de dichos Señores Juezes subdelegados atentamente lo obedezcan, y antes de pasar a su execucion y cumplimiento en su respuesta isieran este nuestro mandamiento para que en vista de la cláusula de Privilegio en el inserta, dichos señores Juezes, vista de la concesión de su Santidad a favor de su Magestad determinen su observancia, y hasta su declaración, que se nos haga notoria suspendan la execucion por convenir assi a la preservacion de los derechos de nuestra Religion, (...)”.

ANÁLISIS DE LA PROCEDENCIA DE LAS RENTAS DE LAS CAPELLANÍAS

En un principio, el fundador de una capellanía realizaba la vinculación de una serie de propiedades con el objetivo, que con esos bienes se costeara la celebración de un determinado número de misas por el alma del fundador. Pero en muchas ocasiones a esta motivación religiosa se le unían otros motivos de carácter social y económico. Es el caso de permitirle un modo de vida a uno de los descendientes de su familia, destinado a la carrera eclesiástica. La fuente documental que hemos consultado nos permite conocer la nómina del clero local en los tres casos, y conocer como diversas sagas de familias integrantes de la élite social local y de localidades cercanas, daban una salida socioeconómica a sus miembros "segundones"⁹. En el caso de Lora comprobamos la existencia en esta nómina de apellidos tradicionales: Carballo, de la Carrera, Cervantes, Liñán, Quintanilla, etc. (vid. Apéndice)¹⁰.

En Lora del Río aparecen registrados los ingresos de 69 capellanías, 16 en Tocina y 15 en Alcolea. Las rentas o ingresos de las capellanías se agrupan en tres tipos según su procedencia:

- Bienes urbanos. Es decir casas en propiedad, que la mayoría de veces las cedían en arrendamiento.

- Bienes rústicos. Propiedad de tierras de cultivo de cereales, olivar o vid, y en menor medida de huertas, ya fuera explotadas directamente por el capellán o cedidas en arrendamiento¹¹.

⁹ Sobre el concepto y funciones de una capellanía puede consultarse a: GONZÁLEZ RUÍZ, M.: "Las capellanías españolas en su perspectiva histórica", en "Revista Española de Derecho Canónico", Vol. V (1950). MONTERO, C.: "La capellanía: una de las prácticas religiosas para el más allá", en VV. AA.: *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998. PRO RUIZ, S.: «Las capellanías: familia, Iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen», en *Hispania Sacra*, XLI (1 - 1989). MARTÍN RIEGO, M.: "Las capellanías en la Archidiócesis de Sevilla", en "Isidorianum" n° 1 (1992).

¹⁰ Dos trabajos sobre Lora que pueden permitir ampliar, son: GUTIÉRREZ NÚÑEZ, F. Javier; HERNÁNDEZ DÍAZ, Salvador: "Apuntes socioeconómicos sobre Lora del Río a mediados del siglo XVII: El censo de población de 1.640", en Lora del Río. Revista de Estudios Locales (Actas III Jornadas de Hª Local), n° 11 (2000/2001), pp. 86-89. SANCHIS DOMÍNGUEZ, Pascual: "La población de Lora del Río en la mitad del siglo XVIII", Revista de Feria y Fiestas Populares, Ayto. Lora del Río 1987.

¹¹ La percepción de la renta del arrendamiento de tierras de cereal, se solía recibir o bien en moneda o bien en especie, en un determinado número de fanegas de trigo o cebada, aunque en la fuente documental se le aplica un valor a cada tipo, 5 reales a la fanega de cebada y 10 reales a la de trigo, con lo cual podemos cuantificar todos los ingresos en valores monetarios.

- Tributos pagados por terceras personas, que gravaban sus bienes urbanos o rústicos.

El desglose que planteamos nos permite cuantificar qué volumen se ingresa por cada tipo, y por tanto comparar y comprobar qué suponen en tanto por ciento, con respecto al total. Este análisis lo podemos hacer con las tres localidades¹²:

TABLA n °1.

Procedencia de los ingresos de las capellanías. Lora del Río, Tocina, Alcolea (1717).

	Lora del Río (69 capellanías ; 2571 misas)		Tocina (16 capellanías ; 812 misas)		Alcolea (15 capellanías ; 591 misas)		Lora del Río +Tocina+ Alcolea	
	Reales	%	Reales.	%	Reales	%	Reales	%
Bienes urbanos	1.793,25	8,91	445,75	10,81	499	15,72	2738	9,99
Bienes rústicos	13.517,75	67,21	3.466	84,08	2.453,25	77,32	19.437	70,92
Tributos	4.799 20.110	23,86 100	210,5 4.122,25	5,1 100	220,5 3.172,75	6,94 100	5.230 27.405	19,08 100

De las siguientes estadísticas podemos destacar varios datos (vid. Gráfico n° 1):

Los ingresos de las capellanías procedentes de bienes rústicos tanto en el caso de Alcolea (77,32 %), como Tocina (70,92 %), suponen un porcentaje mayor que en el caso de Lora (67,21 %). Sin embargo debemos reseñar la escasa diferencia entre las tres localidades. Teniendo en cuenta además que estamos hablando de porcentajes, porque si nos fijamos en el valor monetario, es decir en valores absolutos, Lora duplica a las otras localidades. Así las 69 capellanías

¹² En el caso de Lora del Río contamos con un estudio que nos permite comparar: LOZANO NIETO, Juan Manuel: "Las capellanías de Lora en 1753 (I) y (II)", en Lora del Río. Revista de Estudios Locales n° 4 (Febrero 1993), pp. 33-36. n° 6 (Febrero 1995), pp. 27-30.

de Lora ingresan por sus bienes rústicos 13.517 reales, frente a los 5.919 reales, que ingresan las 31 capellanías que suman Alcolea y Tocina.

Otro hecho a destacar es como los ingresos por bienes urbanos, ocupan el segundo puesto en los casos de Alcolea (15,72 %) y Tocina (10,81 %), mientras que Lora difiere ya que dicho segundo puesto lo ocupa los ingresos por tributos (23,86 %), pasando al tercero los ingresos por bienes urbanos (8,91 %).

La cuantificación de ingresos también nos permite a su vez desglosar la procedencia de los ingresos por bienes rústicos, teniendo en cuenta la importancia de éstos tal como hemos comprobado:

TABLA n º2.

Desglose de la procedencia de los ingresos de los bienes rústicos de las capellanías (1717).

	Lora del Río		Tocina		Alcolea	
	<i>Reales</i>	%	<i>Reales</i>	%	<i>Reales</i>	%
Cereal	9.029,5	66,79	485	14,03	667,5	27,2
Olivar	3.144,5	23,26	2.120	61,34	1.273,25	51,9
Vid	616	4,55	11	0,31	300	12,22
Otros	727,5	5,38	840	24,30	212,5	8,66
	13.517,5	100	3.456	100	2.453,25	100

Vemos como en el caso de Lora, el principal ingreso, procede de las tierras de cereal, lo que supone un 66,79%, siendo el segundo el procedente del olivar, 23,26 %. Son numerosos los cortijos que poseían las capellanías loreñas en su término: Cortijo del Judío, de la Haza Chica, de las Culebras, de Sana, de Mochales, del Acebuchal, al sitio de la Nava, en el Rincón, los Carrascales, de Orihuela (en el Acebuchal), Asozayca, al sitio de los Giles, al sitio del Carrascal, al sitio de Guadalora, de la Ranilla (en el Acebuchal), Albarranilla, de Lozana, al sitio del Sevillano, etc.

Este hecho se invierte en los otros dos casos, donde el principal ingreso procede de las tierras de olivar, para Alcolea supone un 61,34 %, y para Tocina un 51,9 %.

Para ilustrar el asunto podemos traer varios casos. La capellanía que más ingresaba en el caso de Lora, era la fundada por Alonso Fernández el Rayo con obligación de 66 misas, siendo su capellán era D. Juan Andrés Calderón, presbítero de la localidad. Ingresaba 1.899 reales de vellón, de ellos 1.650 se lo rentaba un cortijo, llamado del Acebuchal, que lo tenía arrendado a D. Francisco de Santillán (presbítero de Lora).

Por su parte la de mayores ingresos en Tocina, era la capellanía de Alonso Benítez con obligación de 100 misas, que ingresaba 630 reales, su única fuente de ingresos, 21 aranzadas de olivar. En Alcolea, era la capellanía fundada por Rodrigo de Santana, con 603,5 reales con un obligación de decir 80 misas.

ANÁLISIS DE LA PROCEDENCIA DE LAS RENTAS DE LOS PATRONATOS

De igual forma podemos analizar las rentas de los Patronatos, en este caso sólo los de Lora del Río y Alcolea, en el primer caso 15 y en el segundo 13.

Destaca sobremanera como no coincide la procedencia de los ingresos en ambos casos (vid. gráfico nº 2). Mientras que en Lora, el principal ingreso procede de los tributos (78,65 %), en Alcolea, éste se percibe en concepto de bienes rústicos (57,82 %).

Los fines y objetivos más habituales de los patronatos tal como se expresa en la documentación era la celebración de misas por el alma del fundador, y el pago y coste de dotes matrimoniales para mujeres que fueran familiares del fundador. El patronato que más ingresaba era el de Juan Fernández Cardenales (Lora), con 1.848 reales, el 96,6 % a través de tributos, aunque no se cita el objeto de su instituto. Otro caso que supera la media de ingresos es el patronato fundado por Martín Liñán Consuegra (Lora), cuyos ingresos, 1.466 reales, se distribuían en decir misas por el fundador, en dotes de 50 ducados cada una a parientas pobres del mismo, y a limosnas a un estudiante. Sus ingresos procedían de una única vía, un tributo que le pagaba la Casa de Arcos.

Tabla n °3.

Procedencia de los ingresos de los Patronatos. Lora del Río, Alcolea (1717).

	Lora del Río (15 patronatos)		Alcolea (13 patronatos)		Suma de ambos	
	<i>Reales</i>	%	<i>Reales</i>	%	<i>Reales</i>	%
Bienes urbanos	307,5	4,65	834,5	23,46	1142	11,22
Bienes rústicos	1.104	16,69	2057	57,82	3161	31,08
Tributos	5.201	78,65	665,5	18,42	5.866,5	57,68
	6.612,5	100	3.557	100	10.169,5	100

LA ECONOMÍA DE DOS CONVENTOS LOREÑOS

En la visita de Lora del Río aparecen dos conventos, ambos de la Orden de la Merced, uno masculino y otro femenino, aunque no vienen sus nombres, se trata de los de la Vera Cruz y señor San José, y de la Limpia Concepción¹³. En cambio no se registra nada del otro convento masculino, el franciscano de San Antonio.

El convento masculino mercedario estaba compuesto por 33 religiosos, y el femenino por 23 religiosas. De ambos conventos podemos hacer también una cuantificación de la procedencia de sus ingresos:

¹³ Sobre el femenino contamos con la aportación de LOZANO NIETO, Juan Manuel: *Una joya histórica andaluza. El convento loreño de la Limpia Concepción*, Madrid 1992.

TABLA n° 4.

*Rentas de los conventos de la Merced, Lora del Río (1717).**Datos expresados en reales.*

(B. U. = Bienes Urbanos; Tri= Tributos; Mis = Misas, Limosnas, Obvenciones;
Esp. = Especie; Mon. = Moneda; Tot. = Total)

En la fila central los datos de los conventos masculinos y en la inferior a ésta,
de los femeninos.

B.U	Bienes rústicos					Tri	Mis				
Tot. 1	Cer.	Oliv.	Vid	Otros	Tot. 2	Tot. 3	Tot. 4	Tot. 1+2+3+4	Esp.	Mon	Tot.
413	430	450	300	396	1576	1053	3300	6342	430	5912	6342
320	507,5	776	200	817	2300,5	1348	0	3968,5	357,5	3611	3968,5
733	937,5	1226	500	1213	3876,5	2401	3300	10310,5	787,5	9523	10310,5

Podemos reseñar como el principal ingreso del masculino procede de las misas, limosnas y obvenciones, 52,03 %, mientras que en segundo lugar, se sitúan las rentas procedentes de los bienes rústicos, 24,85 % (vid. Gráfico n° 3). En la estructura de ingresos del convento femenino, como es lógico no encontramos el ingreso por misas y afines, por tanto basa su economía, en los ingresos procedentes de los bienes rústicos, que le suponen un 57,96 % del total, en segundo lugar los originados por los tributos 33,96 %¹⁴.

En cuanto a las propiedades rústicas, comprobamos que el convento masculino era propietario, de un cortijo denominado de "los Ciegos", de 300 fanegas de tierra calma, arrendado a un vecino de la Campana por 30 fanegas de trigo cada año. El femenino por su parte poseía tres cortijos de tierras que le rentaban 43 fanegas de pan terciado y 150 reales de renta monetaria. Se trataba del cortijo del Sevillano, arrendado a Cristóbal Carrera en 27 fanegas de pan terciado ; el cortijo que llaman del Rincón, arrendado a Doña Catalina Bermeja, por 16 fanegas de pan terciado y por último un tercer cortijo en término de Villanueva, arrendado al cura de dicha villa por 150 reales.

Ambos poseían olivares. El masculino contaba con 32 aranzadas de olivar en distintos sitios del término que administraba directamente el convento,

¹⁴ Puede consultarse LÓPEZ MARTÍNEZ, Antonio Luis: *La economía de las órdenes religiosas en el Antiguo Régimen*, Diputación Provincial de Sevilla 1992.

valorándose su renta anual en 432 reales. Por su parte el femenino disponía de 51,75 aranzadas de olivar en el mismo término de Lora, los cuáles igualmente administraba el convento, su producto se valoraba a razón de 15 reales la aranzada, importando una renta anual de 776 reales. De forma complementaria también contaba con un molino de aceite en la villa, que además de servirle para moler la aceituna de sus propiedades, le rentaba 300 reales, de las maquilas que realizaba para la molienda de la aceituna de otros vecinos¹⁵.

El masculino tenía un lagar con sus viñas y estacada de olivar en la Lapa, que administraba directamente el convento, que le suponía anualmente 300 reales. El femenino también contaba con una viña en la Fuente de la Higüera, que administraba de igual forma, le rentaba 200 reales anuales.

También los dos conventos poseían huertas. El masculino, tenía sólo una, arrendada a Juan Romero en 36 ducados (396 reales). Por su parte el femenino contaba con tres huertas, que le rentaban su arrendamiento, 517 reales. La primera situada en el "Churre", arrendada a Juan López Puertollano por 165 reales, la segunda era la huerta de Jesús, arrendada a un tal "Baldés" por 110 reales, y la huerta que llamaban "El Sevillano", arrendada a Francisco de Barrios, 242 reales.

ANÁLISIS DE LA PROCEDENCIA DE LAS RENTAS DE LAS COFRADÍAS: LORA DEL RÍO Y ALCOLEA

Como ya apuntamos al principio, las cofradías de Lora del Río y Alcolea, sí declararon sus ingresos, aunque no las de Tocina, aludiendo a la bula de 1560. El Juez de Comisión, Martínez Romero, reconocía que en la villa había cinco cofradías, las del Santísimo, Ánimas, Rosario, Vera Cruz y Soledad, "(...) que se dice componerse unicamente de limosnas, no se exhibieron los libros, por decir gosavan del mismo Privilegio que la fabrica y Beneficios para no subsidiar en virtud de Bulas expeciales (...) por cuia razon reconociendo que se resistían los Mayordomos dexsivir los libros de quantas, se omitieron dilixencias algunas sobre ello, hasta que reconocido por los Señores Jueses apostolicos se determine lo que pareciere justo".

¹⁵ Sobre el funcionamiento de un molino urbano puede consultarse: HIDALGO LERDO DE TEJADA, Fernando ; GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Francisco J.: "Una fuente para el estudio de la producción de aceite en la Carmona del siglo XVIII: las tareas de molino (1761-1780)", en *Actas VII Reunión Científica de la Fundación de Historia Moderna*, Ciudad Real – Junio 2002. (En prensa).

Por lo que respeta a las otras cofradías de las otras dos villas, podemos fijar varias fuentes de ingresos: (1) Bienes urbanos; (2) Bienes rústicos (3) Tributos; (4) Ganado; (5) Limosnas¹⁶.

TABLA nº 5.

Procedencia del total de ingresos de las cofradías de Lora del Río y Alcolea (1717).

	Lora del río (13 cofradías)		Alcolea (8 cofradías)		Lora del río + alcolea (21 cofradías)	
	<i>Reales</i>	%	<i>Reales</i>	%	<i>Reales</i>	%
Bienes urbanos	723,5	4,8	283,5	7,12	1.007	5,29
Bienes rústicos	24	0,15	705	17,7	729	3,83
Tributos	2.656,5	17,62	699,5	17,57	3.356	17,63
Ganado	349	2,31	185	4,64	534	2,8
Limosna	11.296	75,06	2.108	52,95	13.404	70,43
Total	15.049	100	3.981	100	19.030	100

De estas cifras datos sobresalen varias cuestiones (vid. Gráfico nº 4):

- Para las cofradías de Lora del Río, la principal fuente de ingresos eran las limosnas, 75,06 %, a mucha distancia en segundo lugar encontramos los procedentes de los tributos, 17,62 %, siendo casi irrelevantes las rentas procedentes de los bienes rústicos y urbanos. Como nota curiosa sobresale el hecho que dos cofradías, reciben rentas procedentes de la propiedad de ganado (2,31 %), en concreto por el arrendamiento de bueyes; se trata de la cofradía del Santísimo, 100 reales y Jesús Nazareno, 99 reales.

- Para las cofradías de Alcolea, la principal fuente de ingresos también eran las limosnas, aunque en un porcentaje menor, sólo un 52,95 %. En cambio

¹⁶ Un interesante estudio sobre las rentas de las cofradías alcalaíneas lo encontramos en NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "Las rentas externas de las cofradías de Alcalá de Guadaira a mediados del siglo XVIII", en *Actas IV Jornadas de Historia de Alcalá de Guadaira* (1.992), pp. 113-120.

su segunda fuente eran las rentas procedentes de los bienes rústicos, un 17,7 %, seguida muy de cerca por los tributos, 17,57 %. Igualmente encontramos de forma testimonial rentas procedentes del arrendamiento de ganado. La cofradías de las Ánimas, ingresaba 113 reales por el arrendamiento de 36 cabras, mientras que la cofradía de Santa Ana, por 25 cabras, percibía 72 reales.

En el caso de Lora del Río, existían 13 cofradías. En cuanto al total de lo ingresado podemos establecer tres grupos:

1. Cofradías con más de 3.000 reales. A la cabeza de todas se hallaban las cofradías de las Ánimas y del Santísimo¹⁷, que ingresaban 3.826 y 3.420 reales respectivamente.

2. Cofradías con ingresos entre 1.000 – 2.000 reales. En él encontramos cuatro cofradías, la de Ntra. Sra. de Setefilla (1.800 reales), San Pedro (1.396 reales), Jesús Nazareno (1.148 reales), y de la Soledad (1.076 reales).

3. Cofradías con menos de 1.000 reales. En este grupo se situaría las 7 cofradías restantes: Vera Cruz (867 reales), Ntra. Sra. del Rosario (550 reales), Humildad y Paciencia (250 reales), Santa Ana (213 reales), San Juan (183 reales), Santa Lucía (120 reales) y San Miguel (80 reales).

Estos datos expresados en cifras nos arrojan la siguiente tabla:

TABLA nº 6.

Ingresos de las cofradías de Lora del Río por grupos (1717).

Rs = Reales. (*) Entre paréntesis el número de cofradías.

	+ 3 mil rs. (2) (*)	%	1 - 2 mil rs. (4)	%	1000 rs (7)	%	Total	%
B. urbanos	553	7,63	71,5	1,29	99	4,37	723,5	4,8
B. rústicos	0	0	0	0	24	1,06	24	0,15
Tributos	1454	20,06	698,5	12,6	504	22,27	2656,5	17,65
Ganado	100	1,38	249	4,49	0	0	349*	2,31
Limosnas	5139	70,92	4521	81,6	1636	72,29	11296	75,06
Total	7246	100	5540	100	2263	100	15049	100

¹⁷ GONZÁLEZ CARBALLO, José: "La Hermandad Sacramental de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. Notas y documentos para un estudio histórico", en Revista de Feria y Fiestas Populares, Ayto. Lora del Río 1986.

Por último debemos tocar los niveles de ingresos de las cofradías de Alcolea, los cuáles eran muy modestos, ya que las 8 cofradías ingresan de forma global 3.981 reales. De forma interna podemos establecer dos grupos. En un primer grupo, situaríamos las que ingresaban entre 500 y 1000 reales, en él encontramos la del Santísimo Sacramento (977 reales), San Sebastián (759,5 reales), Ánimas (632) y Jesús Nazareno (536 reales). En un segundo grupo encontramos la de Vera Cruz (494 reales), Ntra. Sra. del Rosario (390 reales), Santa Ana (126,5 reales) y San Salvador (66 reales).

APÉNDICES

Nómina de los poseedores de capellanías en Lora del Río (1717).

Alejandro, D. Joaquín (Carmona)

Barba Montalbo, D. Alonso (Carmona)

Barrera, D. Teodomiro de la (Palma del Río)

Caballero, D. Fernando (presbítero, Lora)

Calderón, D. Juan Andrés

Carballo Moreno, D. José (subdiácono Lora)

Carballo, D. Andrés José (diácono, Lora)

Carrera Carballo, D. Francisco de la (presbítero, Lora)

Carrera, D. Juan de la (presbítero, Lora)

Carrillo, D. Juan (cura)

Carrillo, D. Fernando (presbítero)

Castillo, D. Juan (presbítero, Lora)

Cea Río, D. Antonio (presbítero, Lora)

Cervantes, D. Andrés José (clérigo menores, Lora)

Cuentas, D. Manuel Tomás (Cantillana)

Cuentas, D. Francisco de las (Cantillana)

Dávila, D. Alonso (presbítero, Lora)

Frutos de Rojas, D. Diego (presbítero, Lora)

García Frutos, D. Francisco (clérigo, Lora)

García Benjumea, D. Diego (La Campana)
Gascón de la Guerra, D. Andrés (Fuentes)
Gil, D. Alonso (presbítero, Lora)
Gómez Carbonel, D. Alfonso (subdiácono, Lora)
González Aranda, D. Bartolomé (clérigo, Lora)
Guerra Márquez, Pedro (diácono, Lora)
Guerra, D. Juan (clérigo, Lora)
Guzmán y Espínola, D. Tomás (canónigo Sta. Iglesia de Toledo)
Guzmán, D. Francisco (presbítero, Lora)
Jiménez Gil, D. Alonso (presbítero, Lora)
León, D. Pedro de (presbítero, Lora)
Libosna, D. Bartolomé (presbítero)
Liñán Ortiz, D. Juan de (Lora)
Liñán Rincón, D. Francisco (clérigo, Lora)
Liñán, D. José de (clérigo de menores, Lora)
Liñán, D. Bartolomé (presbítero, Lora)
López de la Calleja, D. Miguel (presbítero, Lora)
López Gil, D. Juan (Lora)
Lujano, D. Antonio (residente en Madrid)
Marques, D. Francisco (presbítero, Lora)
Mateos de Pineda, D. Francisco (presbítero, Lora)
Moreno, D. Tomás (Tocina)
Muñoz de la Vega, D. Andrés
Núñez de Toro, D. Francisco (clérigo de menores, Lora)
Orbaneja, D. Martín José (clérigo, Lora)
Pérez de la Barrera, D. Antonio (presbítero, Alcolea)
Quintanilla, D. Bartolomé (clérigo de menores, Lora)
Ribera, D. Alonso (oidor de la Chancillería de Granada)

Rosa, D. Juan Jorge de la (presbítero, Lora)

Sánchez Palomino, D. Diego (presbítero, Lora)

Santillán, D. Francisco (presbítero)

Santos, D. José Joaquín (clérigo, Lora)

Torres, D. Antonio (presbítero)

Francisco Javier GUTIÉRREZ NÚÑEZ

Gráficos

GRÁFICO nº 1. Ingresos de las Capellanías. Lora R., Tocina y Alcolea (1717)

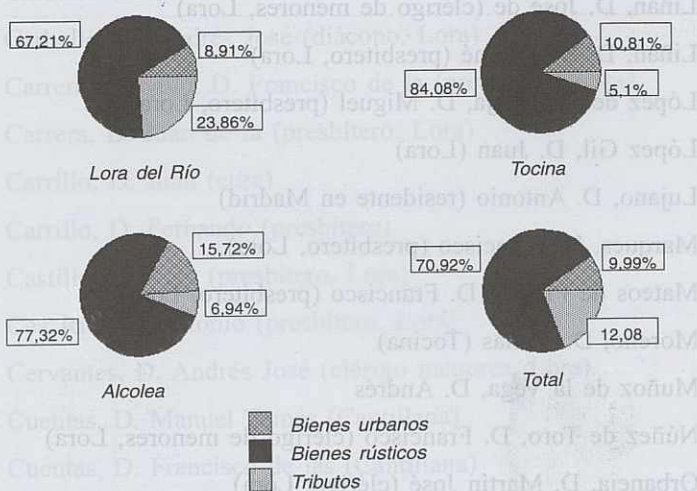


GRÁFICO nº 02. Ingresos de los Patronatos de Lora del Río y Alcolea

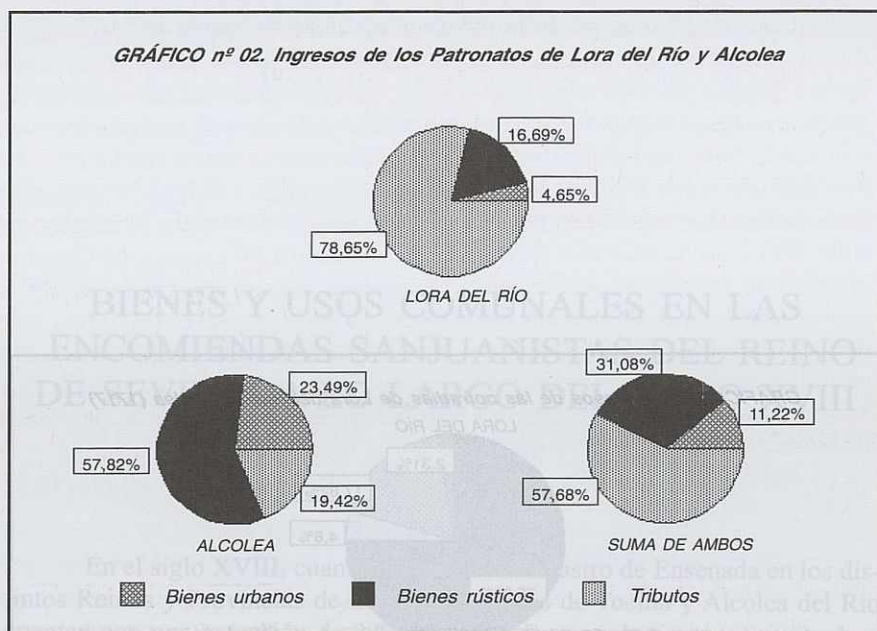


GRÁFICO nº 3. Procedencia de las rentas de los convenios de Lora del Río (1717)

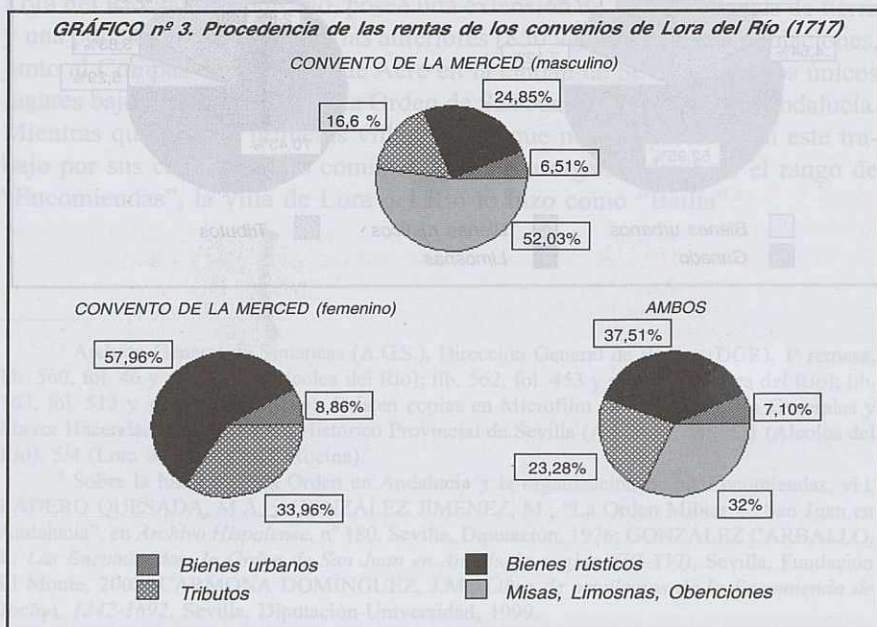


GRÁFICO n° 4. Ingresos de las cofradías de Lora del Río y Alcolea (1717)

